



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal. Con la asistencia de 39 Diputados y la inasistencia justificada de los Diputados Ana María Jiménez Ortiz y Jorge Luis Coriche se declara la existencia de Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las 10 horas con 43 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: Orden del Día Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla. Viernes 1 de junio de 2012. 1.- Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de marzo del año en curso. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura de los recursos y anexos que presentan las Ciudadanas Erika Yamín Hernández Yañez y María Cecilia Loaiza Justo, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanas. 5.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Rubén Dario Jiménez Mejía, Representante del Foro Cívico México Laico A.C., por el que expone sus consideraciones jurídicas en relación con la reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6.- Lectura de los recursos y anexos del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por los que expone diversas consideraciones en materia de salud, entre otros. 7.- Lectura del recurso del Ciudadano Luis Eduardo Ramírez Sánchez, quien por conducto de su abogado, solicita se le informe si en el Congreso del Estado existe o existió un procedimiento de revocación a su cargo de Regidor de Tenampulco, Puebla, administración 2011-2014. 8.- Lectura del oficio HASMT-SG-238/2012 y anexo del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo acordaron el intercambio de la titularidad de los Regidores de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y la de Salud y Asistencia Social. 9.- Lectura del oficio I,172/Mayo/2012 del Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla, por el que solicita la revocación del mandato del Regidor de Obras y Servicios Públicos. 10.- Lectura del oficio número 4315 y anexo del Presidente Municipal de Tochtepec, Puebla, por el que remite el Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de mayo de dos mil doce, referente al Convenio de Energía Eléctrica. 11.- Lectura del oficio número I189-19/12 II P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten el Acuerdo 462/2012 II P.O, mediante el cual solicitan respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a que se tramite ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de la Procuraduría General de la República, la extradición de Jesús Meza Jr., agente de la patrulla fronteriza que privó de la vida al joven Sergio Adrián Hernández Güereca, en Ciudad Juárez, entre otros. 12.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que remiten el Acuerdo 281 mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores; a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes de la Federación y del Estado, así como a sus Direcciones Internas como son las destinadas al autotransporte, caminos, puentes



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

federales y servicios conexos, a Policía Estatal y Federal de Caminos; Cámaras de Empresarios del Ramo del Autotransporte Público y al Sindicato o Gremio de Conductores u Operarios del Transporte Público Federal y Estatal, para que en el ámbito de sus competencias, contribuyan a revisar, mejorar y hacer más eficiente el marco normativo que regula el transporte público de carga y de pasajeros, entre otros. 13.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que remiten el Acuerdo 282 mediante el cual exhortan de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto, en el ámbito de su esfera de competencia, solicite a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de cabal cumplimiento al artículo transitorio cuadragésimo sexto de la Ley del ISSSTE, entre otros. 14.- Lectura del oficio número DGAF/080/2012 del Ciudadano José Guillermo Aréchiga Santamaría, Diputado de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remite la Cuenta Pública del Poder Legislativo, correspondiente al periodo comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once. 15.- Lectura del oficio del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remite la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, correspondiente al periodo de febrero a diciembre del ejercicio fiscal dos mil once, la cual se basa en los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo debidamente designado. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Rafael von Raesfeld Porras, por el que solicitan se inscriba en una Placa Conmemorativa los nombres de los diez miembros del Comité "Pro Bandera", como muestra de agradecimiento por su compromiso y respeto a nuestro Lábaro Patrio. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Edgar Jesús Salomón Escorza y Felipe David Espinoza Rodríguez, del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan se exhorte al Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Puebla, para que de conformidad con lo contenido en el artículo 78 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal, determine lo necesario a fin de que el acceso a dicho Municipio, actualmente innominado, en adelante se denomine Boulevard Gilberto Bosques Saldívar, el Embajador Mixteco. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Myriam Galindo Pétriz, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 19.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Myriam Galindo Pétriz, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. 22.- Lectura del Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los tres Poderes del Estado de Puebla, para celebrar en Ceremonia Protocolaria Anual, a realizarse en el mes de julio, el Aniversario del Natalicio del Eminentísimo Embajador Poblano Enrique Gilberto Bósques Saldívar, así como rendir un sentido homenaje a los diplomáticos poblanos que actualmente sean miembros del Servicio Exterior Mexicano, quienes desempeñan sus funciones con profesionalismo, sensibilidad y un alto sentido de responsabilidad en beneficio de Puebla y México, siendo la sede del acto mencionado el lugar donde previamente lo acuerden los Titulares de los tres Poderes del Estado. 23.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado, por el que esta Quincuagésimo Octava Legislatura se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, conmine a las empresas expendedoras de productos industrializados a inscribir la leyenda “El abuso en el consumo de este puede causar obesidad y por lo tanto puede ser nocivo para la salud” en las frituras, refrescos embotellados, jugos, néctares y golosinas que se comercialicen, entre otros. 24.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 25.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 17 y el primer párrafo del 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 26.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los incisos a), e) y f) de la fracción I y el último párrafo del artículo 77, el tercer párrafo del 84 y el segundo párrafo del 94; se adiciona un último párrafo al 73 inciso g) a la fracción I y un último párrafo al 77; todos de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 27.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el inciso d) de la fracción VIII del artículo 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado. 28.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 323 y se adiciona el 330 Bis al Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla. 29.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la denominación del Capítulo Séptimo, el Capítulo Decimoséptimo y su Sección Segunda del Libro Segundo y el artículo 357 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 30.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 374, las fracciones III, VI y VII del 375 y las fracciones XIX y XX del 380; se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 375 y las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV del artículo 380;

2012: *Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla*?



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

todos del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 31.- Asuntos Generales.
Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a los presentes a ponerse de pie. “El Quincuagésimo Octavo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, abre el día de hoy, el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal”.
Gracias, pueden sentarse.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 15 de marzo del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERIODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 15 DE MARZO DE 2012. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS ERIK COTOÑETO CARMONA Y JORGE LUIS CORICHE AVILÉS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SIETE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE, JULIO CÉSAR LORENZINI RANGEL, ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ Y JORGE LUIS CORICHE AVILÉS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ, JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS, EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES, QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL CUATRO AL DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS CUATRO Y DIECISÉIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; PUNTO SEIS, EL PRIMERO DE LOS OCURSOS A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS INDICADOS EN EL MISMO Y LOS OCURSOS DEL CIUDADANO RODOLFO MACÍAS CABRERA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA Y A LA DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES; PUNTOS SIETE, ONCE Y CATORCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO DOCE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO TRECE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y COPIA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PUNTO QUINCE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL CINCO DE MAYO Y COPIA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS GENERAL DE GOBIERNO Y DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO ENTRE TRANSPORTISTAS DE IZÚCAR DE MATAMOROS, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CÓRDOVA, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, SOMETAN A EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ACUERDO Y SIN TENERLA, CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONTINÚE CON LAS INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, RELACIONADOS CON HOMICIDIOS EN CONTRA DE PERSONAS DE LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI E INTERSEXUAL PUESTA A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO AGREGÓ SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA, A DONAR DE MANERA PURA Y GRATUITA, UN ÁREA UBICADA EN ESA POBLACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE PROPUESTA POR EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GÓMEZ POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTA A DISCUSIÓN LA MINUTA DE DECRETO, ABUNDÓ EN EL ASUNTO LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN LOS PUNTOS VEINTIUNO Y VEINTIDÓS SE DIO LECTURA A LAS INICIATIVAS DE DECRETO PRESENTADAS POR EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, SE TURNARON LA PRIMERA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA Y LA SEGUNDA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTÍMULOS CÍVICOS, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA ELEGIR A TRES VOCALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PUESTA A CONSIDERACIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO ELECTOS POR MAYORÍA DE VOTOS LOS DIPUTADOS JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH Y ERNESTO LEYVA CÓRDOVA, PARA INTEGRARSE A LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARÁ DEL DIECISÉIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DE LOS CIENTO AÑOS DE LA PRIMERA RESTITUCIÓN AGRARIA, EN ESTE ASUNTO EL DIPUTADO FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ SOLICITÓ AL PLENO SE INTEGRE A LA PROPUESTA AL DIPUTADO JOSÉ FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ RESULTANDO APROBADO, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE LA ENTIDAD PARAESTATAL DENOMINADA PETRÓLEOS MEXICANOS, PUESTO A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE DESTINEN MAYORES RECURSOS A LAS JUNTAS AUXILIARES EN RAZÓN DE SU IMPACTO SOCIAL, ECONOMICO Y DEMOGRÁFICO,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTINUEVE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN ESTE ASUNTO EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN, ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA DE DECRETO A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO TREINTA CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE SUPRIME EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y UNO CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE SUPRIME EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, EN ESTE ASUNTO EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES Y JUSTIFICARON SU VOTO LOS DIPUTADOS JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ, ELÍAS ABAID KURI, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, CON TREINTA VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA, CINCO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; ENSEGUIDA CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSIERON A DISCUSIÓN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES MISMOS QUE ESTAN CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TREINTA Y DOS AL CUARENTA Y OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA; POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE ARTESANÍAS E INDUSTRIAS POPULARES DEL ESTADO DE PUEBLA; POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE; POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE; POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE PUEBLA; POR EL QUE SE REFORMAN ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA; POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN ESTE ASUNTO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA; POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN ESTE ASUNTO EXPRESARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS MYRIAM GALINDO PETRIZ Y ELEOFERMES PALACIOS REYES; POR EL QUE SE REFORMAN LOS INCISOS b) Y f) DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE PUEBLA; POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA; POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, EN ESTE ASUNTO ABUNDARON LOS DIPUTADOS HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ Y ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ; POR EL QUE SE REFORMA EL



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EN ESTE ASUNTO AGREGÓ SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ, Y POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL RESPECTO HICIERON USO DE LA TRIBUNA LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, EN ESTE MOMENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE PRORROGÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO, EN VOTACIÓN NOMINAL SE OBTUVÓ EL SIGUIENTE RESULTADO: PARA LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO DE LOS PUNTOS TREINTA Y TRES, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y CINCO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, TREINTA Y NUEVE, CUARENTA, CUARENTA Y UNO, CUARENTA Y DOS, CUARENTA Y TRES, CUARENTA Y CUATRO, CUARENTA Y CINCO, CUARENTA Y SEIS Y CUARENTA Y OCHO TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, PARA EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DEL PUNTO TREINTA Y DOS TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN Y PARA EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DEL PUNTO CUARENTA Y SIETE TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, DECLARANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDOS, ACORDANDO ENVIARLOS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA A RESOLVER EL CONFLICTO QUE VIVE LA JUNTA AUXILIAR DE LA RESURRECCIÓN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SOLICITE A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EXHORTE A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LLEVE A CABO LA REFORMA MIGRATORIA QUE EVITE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INMIGRANTES, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE EL TRES DE MAYO DE CADA AÑO, LA HEROICA CIUDAD DE TETELA DE OCAMPO SEA SEDE DE LOS FESTEJOS DE LA BATALLA DE PUEBLA, REALIZÁNDOSE A PARTIR DE ESTE AÑO UNA CEREMONIA CÍVICA OFICIAL Y GUARDIA DE HONOR, CON LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y FUERZA ARMADA DE MÉXICO EN EL MONUMENTO QUE SE UBICA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE TETELA DE OCAMPO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTA A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOSEINA BUXADÉ CASTELÁN PESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO, QUE REFORMA EL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO TERCERO Y CAPÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 FACCIÓN III, 32, 33 FRACCIÓN IV, 36 FRACCIÓN III INCISOS a) Y b), 37 FRACCIÓN I Y III, 38 Y 40; ASÍ MISMO, SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 Y UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 33, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN OTRO ASUNTO LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS LEGISLADORES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR, ASÍ COMO A TODOS LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PODER LEGISLATIVO ESTATAL A ABSTENERSE DE PROFERIR EXPRESIONES DE MENOSPRECIO O DISCRIMINATORIAS EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ, EXPRESÓ DIVERSAS CUESTIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. EN OTRO ASUNTO LA SECRETARÍA DIO LECTURA A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE DECLARA “HEROICO MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO”, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y SIN TENER DISCUSIÓN LA MINUTA DE DECRETO SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EXPRESÓ: “LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA DECLARA CLAUSURADO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL”, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la misma, en votación económica se le consulta a la Asamblea, si esta se aprueba los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012. OFICIO NÚMERO SDR/367/2012 DEL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA RESPECTO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO A LAS SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO 1583/2012/P.O., 1584, 1585, 1586, 1587 Y 1590 DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS QUE SE INFORMA QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS: POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS RELATIVO A PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA; EL RELATIVO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO A REALIZAR ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 5 DE MAYO; POR LOS QUE SE SUMA A LOS APROBADOS POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE MICHOACÁN Y OAXACA PARA ESTABLECER UN PLAN INTEGRAL PARA ASEGURAR EL CONSUMO DEL MAÍZ A NIVEL NACIONAL; POR EL QUE SE CREA LAS COMISIONES ORDINARIAS DE DESARROLLO JUVENIL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES Y POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO A LAS EMPRESAS CAPTADORAS DE RECURSOS ECONÓMICOS ESTABLECIDAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN COPIAS A LOS PRESIDENTES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; DESARROLLO SOCIAL Y SALUD; ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO; DESARROLLO RURAL; GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y AL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS, RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO HCE/OM/092/2012 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA RELATIVO A LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES, MEDIANTE LA LEY SB1070 DEL ESTADO DE ARIZONA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO SMAS/214/05/2012 DEL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO INSTALEN CONTENEDORES DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN SUS OFICINAS E INSTALACIONES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 006787 DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A INSTALAR CONTENEDORES DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 006978 DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO AL CONVENIO DENOMINADO "PESO A PESO". SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 007348 DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, COMUNICANDO EL TRÁMITE OTORGADO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A VERIFICAR SE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES APROBADAS EL 24 DE JUNIO DE 1996 SOBRE EL SACRIFICIO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO MARIO GERARDO Riestra PIÑA, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 0014 DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO Y LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO CE/SGED/209/2012 DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO. RECIBO Y ENTERADO. OCURSOS DE LOS DIPUTADOS HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y GREGORIO PABLO JIMÉNEZ CARRILLO, POR LOS QUE PRESENTAN MEMORIA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Gracias Diputado. Esta Presidencia desea dar a conocer a la Asamblea que se ha recibido un texto suscrito por los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120, 122 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos 4 al 13 con la excepción del Punto 5 del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior se encuentra a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en este Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos 4 al 13 con excepción del Punto 5 del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos 4 y 8 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 6 a la Comisión de Salud y copia a los Presidentes de las Comisiones solicitadas por el peticionario para su conocimiento y efectos procedentes, Puntos 7 y 9 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización superior para su conocimiento. Puntos 10 y 13 a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Punto 11 a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales y Punto 12 a la Comisión de Transportes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al ocurso y anexos del Ciudadano Rubén Dario Jiménez Mejía, Representante del Foro Cívico México Laico A.C., por el que expone sus consideraciones jurídicas en relación con la reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.}

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: (Da lectura)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Con fundamento en el Artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el ocurso y anexos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al oficio número DGAF/080/2012 del Ciudadano José Guillermo Aréchiga Santamaría, Diputado de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remite la Cuenta Pública del Poder Legislativo, correspondiente al periodo comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: (Da lectura)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Con fundamento en los Artículos 50 fracción II, 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones V y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna con sus anexos a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior para su estudio y resolución precedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al oficio del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remite la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, correspondiente al periodo de febrero a diciembre del ejercicio fiscal dos mil once, la cual se basa en los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo debidamente designado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: (Da lectura)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Con fundamento en los Artículos 50 fracción II, 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio con sus anexos a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior para su estudio y resolución precedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Rafael von Raesfeld Porras, por el que solicitan se inscriba en una Placa Conmemorativa los nombres de los diez miembros del Comité "Pro Bandera", como muestra de agradecimiento por su compromiso y respeto a nuestro Lábaro Patrio.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: (Da lectura)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde el uso de la palabra el Diputado Rafael Von Raesfeld Porras.

C. DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan en galerías muy buenos días. Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de un servidor presentamos ante ustedes el siguiente Punto de Acuerdo. Considerando que la Bandera Nacional como hoy en día la conocemos ha sufrido diversas modificaciones, las cuales además de ser simbólicas, van de la mano con la historia propia de nuestra Nación nuestra enseña nacional es símbolo por excelencia de la unidad y soberanía de nuestro país, surgió y se transformó ante la necesidad de constituirnos con un estado nación republicano y democrático, nuestro lábaro patrio es uno de los símbolos de nuestra nacionalidad el cual nos impulsa a seguir conquistando la libertad, la democracia y la justicia. Representa nuestra independencia y libertad, es nuestra identidad y además nos representa a nivel internacional reconociendo y enarbolando lo que nuestra bandera nacional significa, el 10 de febrero de 1932 diez poblanos se constituyeron para formar el Comité pro bandera y sin precedente alguno propusieron un día para que se reconociera y se rindiera honores a nuestra bandera nacional. Este día sería el 24 de febrero que años mas tarde sería reconocido a nivel nacional, el Comité pro bandera fue integrado por Don José Rivero Carvallo. Ángel Paz y Puente. Carlos Paz y Puente. Rubén Monjaras Ovando. Enrique Romero Fieytal. Miguel Durante. Alfredo Madrid Carrillo. José V. Medel. Marcelino de la Parra y Quintana. Sergio B. Guzmán. Estos mismos integrantes eran distinguidos ciudadanos y por mencionar algunos el señor Rivero Carvallo fue Presidente Municipal de la ciudad de Puebla en dos ocasiones por ministerio de Ley, historiador, filántropo, compositor musical y literato, el licenciado Madrid Carrillo fue Notario Público, el Doctor Guzmán Presidente Municipal y Literato, aprovecho la oportunidad par brindar un cordial saludo el descendiente del distinguido Don José Rivero Carballo, al Notario Público Auxiliar número 1 del Distrito Judicial de Puebla quien se encuentra con nosotros, Aldo Roberto Rivero Pastor, gracias por su presencia quien ha continuado con esta labor de enaltecer nuestros símbolos patrios de nuestra entidad poblana a través



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de conferencias exposiciones y oratorias sobre la historia de nuestra enseña nacional, labor que nos enorgullece en gran manera, Puebla es cuna de la iniciativa del día de la bandera y precursora a nivel nacional de la defensa de nuestro lábaro patrio a través del comité pro bandera es por ello que el deber de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, es reconocer tan noble patriótica y heroica labor que hicieron aquellos ilustres poblanos, es invaluable su aportación, el valor y la importancia debida a nuestro lábaro patrio además de ser invaluable el legado que han dejado para nuestras generaciones, es por ello distinguidos compañeros Diputados que nos permitimos someter a consideración de vuestra soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- que se inscriba en una Placa Conmemorativa los nombres de los diez miembros del Comité “PRO BANDERA”, como muestra de nuestro profundo agradecimiento por su compromiso y respeto a nuestro Lábaro Patrio, al proponer, sin precedente alguno a nivel nacional el 24 de febrero como el “Día de la Bandera”, el cual años más tarde sería tomado para ser honrado a nivel nacional. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el Artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Edgar Jesús Salomón Escorza y Felipe David Espinoza Rodríguez, del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan se exhorte al Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Puebla, para que de conformidad con lo contenido en el artículo 78 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal, determine lo necesario a fin de que el acceso a dicho Municipio, actualmente innominado, en adelante se denomine Boulevard Gilberto Bosques Saldívar, el Embajador Mixteco.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: (Da lectura)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Felipe David Espinoza Rodríguez. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones X y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Myriam Galindo Pétriz, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: (Da lectura)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Myriam Galindo Pétriz, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: (Da lectura)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Muchas gracias Diputado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Myriam Galindo Pétriz.

C. DIP. MYRIAM GALINDO PÉTRIZ: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, personas que nos acompañan en galerías, medios de comunicación muy buenos días. Con fundamento en lo establecido por el artículo 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado me permito hacer uso de la palabra. Que en octubre de 2004, 179 naciones, nuestro País entre ellos, firmaron la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y 76 de ellos ratificaron su protocolo facultativo. Ese documento tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. De acuerdo a cifras del observatorio de Salud Pública el Estado de Puebla se encuentra entre las 5 entidades del país con mayor mortalidad materna ligada al rezago social. En 2010 ocurrieron 65 defunciones por complicaciones del embarazo, parto o puerperio con este mismo número de defunciones, la razón de mortalidad materna en Puebla es de 59 fallecimientos por cada 100 mil nacidos vivos, el embarazo de las adolescentes y de las mujeres que se encuentran al final de su periodo reproductivo es particularmente de alto riesgo, se observa que la razón de mortalidad materna en los adolescentes de 15 a 19 años y en las mujeres de 40 a 44 años es de 64.9 y 78.5 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos respectivamente, las 5 primeras causas de muerte materna representan 61.5 del total de estas defunciones, la principal causa de fallecimiento se vincula con complicaciones del trabajo de parto y del parto, 27.7 por ciento, la segunda se asocia a edema proteuniaria y trastornos hipertensivos en el embarazo el parto y el puerperio, 12.3 por ciento y la tercera es la atención materna relacionada con el feto y localidad amniótica y con posibles problemas del parto 10.8 por ciento. La Norma Oficial Mexicana 007SSA21993 atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de recién nacido son criterios y procedimientos para la prestación de servicio establece que la mayoría de los daños obstétricos y los riesgos para la salud de la madre y del niño pueden ser prevenidos, detectados y tratados con éxito mediante la aplicación de procedimientos normados para la atención



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

entre los que destacan el uso del enfoque de riesgo y la realización de actividades, eminentemente preventivas y la eliminación o racionalización de algunas practicas que llevadas a cabo en forma rutinaria aumentan los riesgos. Las acciones propuestas tienen a favorecer el desarrollo normal de cada una de las etapas del proceso gestacional y prevenir la aparición de complicaciones, ha mejorar la sobre vivencia materno-infantil y la calidad de vida y adicionalmente contribuyen a brindar una atención con mayor calidez. Un parto asistido aunque sea necesario aplicar medicación, fórceps o hacer una cesara o una episiotomía. No tiene que ser agresivo, ni suponer una mala praxis, pues pueden ser necesarios y hacerse con respeto. Sin embargo cuando el trato a la mujer es desconsiderado, agresivo o se le niegan derechos como la información o se le aplican técnicas, no necesarias podrá ser considerado violencia obstétrica. No se trata de limitar el quehacer de los profesionistas, sino que a partir del establecimiento de lineamientos básicos, se contribuya a reducir los riesgos que pudieran asociarse a las intervenciones de salud. En la medida que se cuente con tecnología de mayor complejidad y por ende con el personal idóneo para su manejo e indicación precisa. Este tipo de avances en la medicina deben ser utilizados. En nuestro país solo el Estado de Veracruz contempla el delito de violencia obstétrica y en Oaxaca se discute una iniciativa de ley que pretende castigar esta conducta, con penas que van de los seis meses a los nueve años de prisión. En tal razón y considerando ante todo el respeto a la dignidad y a la vida de las poblanas la presente iniciativa, tiene el objeto de adicionar una sección segunda bis al capitulo IX del Código de Defensa Social del Estado de Puebla, que incluye cuatro artículos de violencia obstétrica. En tal razón y considerando ante todo el respeto a la dignidad y a la vida de las poblanas, las iniciativas que hoy presento tienen como objeto el incluir dentro de los dos tipos de violencia, la violencia obstétrica dentro de la ley para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, así como adicionar una sección segunda bis al capitulo IX del Código de Defensa Social del Estado de Puebla que incluye cuatro artículos de violencia obstétrica. Esperando que estas iniciativas a la brevedad puedan ser discutidas y analizadas al interior de la Comisión de competencia y as contribuir al respeto de la vida y a la dignidad humana de las mujeres. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Equidad y Género para su estudio y resolución procedente. Aprovecho esta oportunidad para darle la bienvenida y saludar a la Diputada Federal Blanca Jiménez quien hoy nos acompaña en el recinto.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley de Educación del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ERIC COTOÑETO

CARMONA: (Da lectura)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Elías Abaid Kuri.

C. DIP. ELÍAS ABAID KURI: Muchas gracias Presidente, con su venia, queridos compañeros Diputados. Los principales afectados por el desempleo en México son los jóvenes, las cifras oficiales muestran que la mayoría de quienes no encuentran trabajo son personas entre catorce y veintinueve años de edad. A pesar del problema el país no cuenta con políticas públicas efectivas para incorporar a la juventud al ámbito laboral formal. Especialistas explican que el Estado Mexicano desaprovecha social y económicamente la cuarta parte de su población. En México la décima parte de los jóvenes no cuentan con el empleo, el problema se mira más grave cuando una de cada cuatro personas del país es joven y un tercio de la población económicamente activa también lo es. Es que los más de ciento doce millones de mexicanos treinta millones son jóvenes, de estos al menos un millón quinientos doce mil no encuentran empleo. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo durante la crisis económica mundial del dos mil nueve, los jóvenes fueron los más afectados de la desocupación. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) da cuenta de que en México más de la mitad de los desempleados actuales, tienen entre catorce y veintinueve años de edad y que donde más se presenta este problema es el grupo de edad de los veinte a los veinticuatro años. Aunque el desempleo juvenil no es un fenómeno nuevo, pues se asocia con factores como la falta de preparación y la experiencia laboral. La Organización Internacional de Trabajo ha advertido que, de continuar con esta tendencia los jóvenes tienen como destino el desempleo. El Organismo Internacional en materia laboral prevé, que esta situación continúe al menos la próxima década, e incluso alerta sobre la posibilidad de que ello derive una generación perdida, una generación perdida de jóvenes, una generación perdida sin esperanza de encontrar un trabajo formal. En el caso mexicano el bajo crecimiento económico de un mercado laboral insuficiente, ha traído como consecuencia la imposibilidad de integrar a los jóvenes al empleo formal. Con ello el bono demográfico del país que se da cuando la población en edad de trabajar es mayor a la población dependiente, y por tanto aumenta el potencial productivo. En lugar de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

aprovecharse se esta diluyendo en fenómenos como la migración de los jóvenes, su incorporación a la informalidad y al crimen organizado, por su total improductividad. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) el grupo de personas entre quince y veinte cuatro años de edad alcanzará su máximo histórico, para luego comenzar a reducir gradualmente su participación de la población total. Ello significa que paulatinamente la pérdida de la población joven. Lo que trae aparejado el envejecimiento gradual de la población y que implica grandes retos al país en todos los ámbitos de la vida social a largo plazo. Pero el inmediato esta transición demográfica supone que durante las primeras tres décadas de este siglo, la población de edad productiva prácticamente esta duplicando a la población dependiente, que son los menores de catorce años o los mayores de sesenta y cinco años de edad. Lo que el CONAPO califica como una oportunidad inigualable demográfica. En su informe la situación actual de los jóvenes en México, la dependencia advierte que el bono demográfico del país es una oportunidad inédita que presenta una intensidad irrepetible. Ya que si el bien el excedente de la población de edad laboral, podría presentarse nuevamente en el futuro, jamás volverá hacerlo en la misma magnitud como lo es actualmente. Sin embargo el CONAPO advierte, que para que el bono demográfico sea fructífero deben existir condiciones como un intenso proceso de acumulación de capital humano, así como la generación de empleos en un mercado de trabajo dinámico y estable. Y la posibilidad de acceder a un sistema de seguridad social, que favorezcan el ahorro y la inversión. El escenario actual es que solo uno de cada tres jóvenes ha podido encontrar empleo en el sector formal durante este sexenio, amén de que un millón treinta y seis novecientos veintiocho puestos de trabajos creados en los últimos cuatro años, cubrieron menos de una tercera parte de los trabajos requeridos para incorporar a tres millones doscientos mil jóvenes. De acuerdo con estos datos dados a conocer de la propia Secretaría de Trabajo y Prevención Social. Por su parte el Instituto Nacional de la Juventud en cuanto al ámbito laboral se refiere, señala que los jóvenes enfrentan limitaciones para la inserción laboral debido a su falta de experiencia, sus expectativas sobre las exigencias del mercado laboral, sus bajos niveles de instrucción y capacitación para el desarrollo de habilidades y capacidades laborales. Esta falta de preparación académica se traduce en la imposibilidad de acceder aun empleo o ha tener que aceptar un trabajo precario, sin condiciones laborales aceptables pero que en cambio exigen poca capacitación. En su informe tendencias mundiales del empleo dos mil diez, la Organización Internacional del Trabajo señala que la situación creciente del desempleo juvenil tiene implicaciones no solo para los jóvenes afectados y sus familias, sino también para la sociedad y la propia economía de los países. Entre las consecuencias sociales el organismo apunta a la exclusión social, así como el incremento de crímenes de violencia, drogadicción o problemas de salud mental propiciados por un sentido de inutilidad entre los jóvenes, que no son capaces de encontrar un trabajo. Ello también deriva en un costo económico para los gobiernos, ya que tienen que aumentar los gastos en servicios de salud, para prevenir el uso de las drogas o en seguridad para responder el aumento en los crímenes. La sociedad de los jóvenes también repercute en el bienestar económico del país, ya que su ausencia de ingresos se traduce en una pérdida de la demanda agregada nacional. Además algunos jóvenes que no perciben ingresos se financian de los ingresos de sus familiares, lo que les deja a estos menos dinero para ahorrar, gastar o invertir. Los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

gobiernos pierden también al no recibir las contribuciones a los sistemas de seguridad social, que supondría los trabajos formales y pierde en la inversión que hacen en la educación. Otra consecuencia es usar al desempleo es la migración juvenil, de acuerdo con el CONAPO una cuarta parte de los movimientos internos aproximadamente el 40 por ciento de los internacionales, corresponde a la población entre quince y veinticuatro años de edad. En materia educativa y de formación para el trabajo la falta de vinculación entre lo académico y lo práctico se ve distante. Los jóvenes estudiantes generalmente no vislumbran un futuro laboral relacionado con sus estudios, lo que muchas veces propicia deserción de las carreras, la aceptación de trabajo menor remunerado y una mala expectativa con respecto al trabajo. Ante este panorama señores Diputados, Diputadas resulta indispensable ir diseñando acciones que permitan acaso, permitir la incorporación de los jóvenes al mercado laboral siendo el propósito de la presenta iniciativa, aportar una herramienta que garantice demostrar el adquirir experiencia durante la formación profesional. Por lo que nos permitimos presentar la siguiente iniciativa en los siguientes términos. A nombre de la Fracción Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, se adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley de Educación del Estado de Puebla que a la letra dice. “Quienes cursan la educación superior en la entidad, además de la obligación que impone el artículo 5to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 52 y 55 de su ley reglamentaria durante sus estudios superiores o de formación técnica, deberán realizar practicas de carácter profesional y las instituciones o empresas que los empleen extenderán una constancia con la que se acreditarán habilidades y experiencia de carácter nacional”. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias Diputados

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Educación y Cultura para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ: (Da lectura)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Le corresponde el uso de la palabra al Diputado Ernesto Leyva Córdova.

C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputados, compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores. He solicitado el uso de la palabra para exponer la siguiente Iniciativa, en ejercicio de las facultades que me conceden la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. En mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De conformidad con los siguientes considerandos. La protección de la salud en México es un derecho constitucional y la regulación sanitaria, constituye una de las acciones fundamentales del Estado para materializarlo en los tres órdenes de gobierno. Este derecho humano se ha reglamentado mediante disposiciones secundarias, buscando evolucionar del paradigma del control y vigilancia hacia el de regulación y fomento sanitario. Con el objeto de mejorar por un lado la capacidad de la sociedad de autorregularse y vigilar su cumplimiento y por el otro establecer los mínimos de calidad, oportunidad y eficiencia que deben de alcanzar los productos, insumos, bienes y servicios que se otorgan a la población. La regulación es la base legal que fundamenta las acciones de control y fomento sanitario, de esta regulación surge el Sistema Nacional de Salud que esta constituido por las dependencias y entidades tanto federales como locales y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que prestan servicios de salud. Así como los mecanismos de coordinación de acciones y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho de a la protección de la salud. La coordinación del Sistema Nacional de Salud corresponde a la Secretaría de Salud Federal, que conduce la política de salud nacional. La cual puso en marcha desde el dos mil uno, la cruzada nacional por la calidad de los servicios de salud. Este programa ha instrumentado un modelo de monitoreo para la gestión de calidad basado en la medición de indicadores conocido como "Indica" en el que destaca la vigilancia del trato digno a los pacientes mediante la verificación del tiempo de espera promedio, para recibir atención entre otros aspectos, que subraya la importancia de la calidad en la prestación de servicios médicos. Ante una urgencia medica el usuario de los servicios de salud y sus familiares exigen atención inmediata sin importar la problemática que se presenta por la creciente demanda o la estructura para atenderla. Lo que se traduce en



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

insatisfacción lo que genera una desconfianza en la calidad de la atención. Por la complejidad de la patología que atienden y el volumen de atención que presenta, las áreas de urgencias requieren de sistemas de clasificación de pacientes según severidad, protocolización de proceso de atención y coordinación con la atención primaria. El prologado tiempo de espera ha sido abordado por la cruzada nacional por la calidad de los servicios de salud, la cual se propuso como primera meta que el tiempo de espera promedio para pasar a consulta se disminuyera a treinta minutos y el tiempo para hacer atendido en urgencias fuera menor a quince minutos. El Sistema de Evaluación denominado “Indica” concentro en el dos mil seis, información que once mil sesenta y ocho unidades de primer nivel en las cuales el tiempo de espera para consulta fue de 23.81 minutos y en el servicio de urgencias el tiempo de espera se redujo a 16.1. Algunos estudios señalan que el promedio de espera es de 17.7 minutos a nivel nacional. Si bien el tiempo de espera en urgencia no ha llegado a la meta fijada desde el dos mil uno, eso no impide observar los avances y reconocer que disminuir el tiempo de espera implica no solo más y mejores recursos, si no también la estandarización de procedimientos y el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. Actualmente en muchos hospitales se ha implementado un sistema de jerarquización de necesidades. Este sistema que recibe el nombre de “Triaje” evalúa de forma rápida el carácter y la gravedad de la afección de cada paciente y dispone el mejor lugar, para recibir su tratamiento. Sistema que se deriva en muchos casos del Programa de Servicios de Urgencias, que ha implementado la Secretaría de Salud Federal y que replica la Secretaría de Salud Estatal como integrante del Sistema Nacional de Salud, que tiene como objetivo implementar en los servicios de urgencias un modelo de atención con calidad, mediante diversas acciones entra las que sobresalen la implementación de un protocolo de triaje. Mediante la presente iniciativa estoy pugnando por permitir la continuidad de las políticas públicas exitosas, mediante su inclusión en la legislación estatal logrando su permanencia, obligatoriedad y vigencia en este caso en específico las políticas que se traducen en lograr el trato digno a los pacientes mediante la reducción del tiempo de espera, para recibir consulta o atención en las áreas de urgencias. Estoy convencido de que el estudio de esta propuesta en comisiones y su apoyo nos permitirá lograr una legislación sensible a las necesidades más apremiantes de la población. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Con fundamento en el artículo 123 fracción I y IX de la Ley Orgánica, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Salud para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los tres Poderes del Estado de Puebla, para celebrar en Ceremonia Protocolaria Anual, a realizarse en el mes de julio, el Aniversario del Natalicio del Eminentísimo Embajador Poblano Enrique Gilberto Bosques Saldivar, así como rendir un sentido homenaje a los diplomáticos poblanos que actualmente sean miembros del Servicio Exterior Mexicano, quienes desempeñan sus funciones con profesionalismo, sensibilidad y un alto sentido de responsabilidad en beneficio de Puebla y México, siendo la sede del acto mencionado el lugar donde previamente lo acuerden los Titulares de los tres Poderes del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior. Se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto, ha efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado, por el que esta Quincuagésima Octava Legislatura se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, conmine a las empresas expendedoras de productos industrializados a inscribir la leyenda cito textual, “El abuso en el consumo de este puede causar obesidad y por lo tanto puede ser nocivo para la salud” en las frituras, refrescos embotellados, jugos, néctares y golosinas que se comercialicen, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado, muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior. Se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto ¿Falta algún Diputado falta de emitir su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior de este Honorable Congreso. Se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, para lo cual se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto ¿Falta algún Diputado falta de emitir su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de decreto que presenta las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción I del artículo 17 y el primer párrafo del 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Guillermo Aréchiga Santamaría.

C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA: Con su permiso señor Presidente, señores compañeros Diputados, Secretarios de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, señoras, señores de los medios, señoras, señores que todavía nos hacen favor de acompañarnos en galerías. La decisión que seguramente tomaremos esta tarde, sin duda es estratégica para el desarrollo del país. La decisión hay enmarcarla en el contexto nacional e internacional, en un cambio de época como el que vivimos en una sociedad del conocimiento, como esta la que participamos. Sin duda alguna la información, el conocimiento son bases fundamentales del desarrollo humano, para muchos del capital humano. Sin duda la formación de hombres libres y productivos, es el único camino para la transformación social, para el desarrollo económico y para fortalecer el tejido social. Durante el siglo pasado los mexicanos alcanzamos la cobertura universal para la educación básica, el reto era pasar de una población prácticamente analfabeta ha inicios del Siglo XX a una población que ha alcanzado hoy la cobertura universal en la educación básica, y que sin duda ha llevado también el nivel de alfabetización a niveles superiores al 90 por ciento en prácticamente todo el país. Por supuesto persistiendo las desigualdades entre regiones y entre entidades en el país. Hoy en la educación básica sin duda el mayor de los retos es la calidad, reconocido y multicitado y hablado en distintas ocasiones. Sin embargo hoy la decisión que estamos a punto de tomar, seguramente con el respaldo de mis compañeras y compañeros Diputados, es de la mayor trascendencia. Hoy el enorme reto será alcanzar la cobertura universal en la educación media superior. Para esto puede uno referir que en Puebla tenemos doscientos cuarenta y siete mil quinientos setenta y seis alumnos, dieciséis mil ciento cuarenta y cinco maestros y mil cuatrocientas noventa escuelas. Y si es preciso reconocer que tan solo en el último año de gobierno en Puebla, logramos avanzar en la cobertura incrementándola en 4.4 por ciento. Esto sin duda nos pone por encima de la media nacional, pero también hay que decir que hoy en Puebla más de cien mil jóvenes no tienen espacio en la educación media superior y esto sin duda, es uno de los grandes desafíos que vamos a enfrentar. La decisión que hoy tomaremos también requieren reconocer que aunque esta iniciativa fuera planteada en tiempo e incluso antes de que se discutiera en el Congreso



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de la Unión, requiere reconocer el esfuerzo de nuestros compañeros legisladores del Congreso de la Unión para aprobar esta iniciativa. Requiere voluntad de los gobiernos, de los distintos niveles de gobierno para aprobar una iniciativa de esta naturaleza. Y este quizás sea de los mayores desafíos que vamos enfrentar, hoy vale volver a decir que la educación no tiene partido, por que la educación significa la única posibilidad de desarrollo humano y es la única posibilidad de potencializar las virtudes humanas de transformar conductas, de transformar a la sociedad y de conducir al país por sendas de progreso y desarrollo. Por ello este desafío el primero de ellos será sin duda articular el esfuerzo de los tres niveles de gobierno, se requiere el esfuerzo del gobierno federal, mayor inversión del gobierno federal, mejor inversión del gobierno federal, mayor inversión del gobierno del estado, mejor inversión del gobierno del estado y sin duda lo propio de los gobiernos municipales. Se requiere también el concurso y la participación de los poderes del estado, se requiere de la participación de los padres de familia y se requiere de la sociedad en su conjunto, en suma uno de este desafío significa para nosotros lograr que la educación sea una política de estado. No una coyuntura de gobierno, no un programa sexenal, no una moda para el discurso o para la campaña política, sino que realmente sea una política de estado que nos permita transformar esta sociedad y conducirla al destino que muchos de nosotros hemos deseado. Desde luego esta mayor inversión deberá reflejarse en infraestructura, en equipamiento, en conectividad. Habrá que construir las escuelas que hoy no tenemos, habrá que mejorarlas que tenemos, habrá que construir espacios dignos para los jóvenes en los bachilleratos, habrá que tener equipamiento, habrá que tener conectividad, sin tecnología y sin conectividad estaremos construyendo instituciones ancladas en el pasado, sin posibilidades de desarrollo y sin posibilidades de futuro. Sin duda habrá que invertir en materiales y en recursos didácticos, requiere entonces un compromiso serio de los tres niveles de gobierno, de los poderes del estado, de la sociedad en su conjunto para poder avanzar y para poder lograr este propósito. Requiere también pertinencia en las políticas públicas y me quiero referir al hecho de que quizás, para muchos jóvenes lo que siga después de alcanzar su educación media básica sea la incorporación al mundo laboral. Vamos pues entonces buscando que haya pertinencia en la orientación hacia el trabajo que se den en estas instituciones. No es posible que sigamos orientando para el trabajo industrial en zonas agropecuarias. No es posible que en las zonas agropecuarias no estemos orientando y capacitando para mejorar el medio ambiente, para mejorar el campo, para darle pertinencia y sentido a la vida de los jóvenes en sus regiones de origen. Sin duda requieren entonces también pertinencia en las políticas públicas. Hoy la decisión que seguramente vamos a tomar, es de la mayor trascendencia en la construcción del México, de Puebla prospero, justo, equitativo y con oportunidades para todos como los deseamos todos, todos absolutamente todos los mexicanos. Ese es el propósito de esta iniciativa, ese es compromiso y la convicción personal por encima de coyunturas y desde luego es la causa que da origen también a mi partido. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias señor Diputado ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta hasta por un minuto. Solicito a la Secretaría General abra la votación. ¿Algún señor Diputado, Diputada falta de emitir su voto? Solicito a la Secretaría General, con todo gusto señor Diputado se registra el voto del Diputado José Juan Espinosa a favor, ciérrase la votación, lo mismo le sucede al Diputado Huerta ¿En que sentido? Gracias, puede tomar asiento. El resultado de la votación nominal: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de nuestra Constitución Política. Envíese la Minuta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de nuestro Estado, para efectos constitucionales y legales procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

ALONSO GRANADOS: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los incisos a), e) y f) de la fracción I y el último párrafo del artículo 77, el tercer párrafo del 84 y el segundo párrafo del 94; se adiciona un último párrafo al 73 inciso g) a la fracción I y un último párrafo al 77; todos de la Ley de Educación de Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto referido. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Favor de ponerse de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 166, 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso de nuestro Estado. Se pone a discusión de los señores Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados y Diputadas que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No siendo así quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto solicito a la Secretaría General abra el tablero electrónico hasta por un minuto ¿Falta algún Diputado falta de emitir su voto? Solicito a la Secretaría General cierre el tablero electrónico. Con 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprueba en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

ALONSO GRANADOS: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el inciso d) de la fracción VIII del artículo 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Favor de ponerse de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso de nuestro Estado. Se pone a discusión de los señores Diputados y señoras Diputadas el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Quiénes deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias señor Diputado, compañeras y compañeros Diputados. Lamentablemente a la fecha en el Estado de Puebla suman seis crímenes por homofobia en los últimos cinco meses, aproximadamente veintiséis crímenes por odio sin resolver en últimos ocho años. Entendemos de acuerdo al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, como al crimen de odio como una ofensa criminal cometida contra una persona propiedad o sociedad, la cual es motivada completamente o en parte por los prejuicios del ofensor contra la raza, la religión la discapacidad, la orientación sexual o el origen étnico o nacionalidad. Con pasos como este al adicionar como un agravante al odio en los delitos de homicidios y lesiones, nuestro Estado da un paso importante en la protección y seguridad jurídica de las minorías. Esta respuesta la sociedad no es nueva en el derecho, entidades como el Distrito Federal o Quintana Roo ya cuentan con agravantes para sancionar los crímenes de odio. Ha nivel internacional Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Holanda, Alemania y España ya cuenta con una normatividad similar. En Movimiento Ciudadano nos congratulamos con la manera como se dictamino esta Iniciativa presentada desde el mes de mayo del año pasado. Sin embargo nos entristece que hayan tenido que suceder trágicos acontecimientos para que el Poder Legislativo diera la cara a favor de las minorías. Irremediamente no mencionar el crimen que cobro la vida de la psicóloga Agnes Torres, más aun irremediable no mencionar que si esta Iniciativa hubiera sido aprobada con anterioridad, los homicidas serian castigados con más severidad. Estoy seguro que no estamos legislando para gente remota y extraña, estamos ampliando las oportunidades de felicidad y seguridad jurídica para nuestros vecinos, nuestros compañeros de trabajo, nuestros amigos, para nuestros familiares y a la vez estamos construyendo un Estado más democrático, por que una sociedad incluyente es aquella que no discrimina a ninguno de sus miembros. Hoy demostramos con estas reformas que en las sociedades pueden hacerse mejores así mismas y que pueden ensanchar las fronteras de la tolerancia y hacer retroceder el espacio de la humillación y la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

infelicidad para miles de poblanas y poblanos. Hoy demostramos que el Poder Legislativo da muestras claras de que no es ajeno al dolor de las familias poblanas que por causa del odio sufren, el escarnio de la violencia en el Estado. Aun falta mucho en el reconocimiento de las minorías y estoy seguro que desde Movimiento Ciudadano seguiremos fieles a nuestros principios ideológicos y seguiremos apostándole, a una sociedad mejor más incluyente, laica y democrática. Que este sea el primer paso, es por ello que hago un exhorto a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, para que sigamos en la construcción de iniciativas que beneficien a las minorías. Que a partir de hoy nuestro siguiente paso sea sacar adelante la Ley en Contra de la Discriminación para el Estado de Puebla y también la Ley de Sociedades en Convivencia que presentamos ya en la Quincuagésima Sexta Legislatura. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿Algún otro Diputado, Diputada desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema? No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, a efecto de que se registre su voto. Solicito a la Secretaria General abra el tablero hasta por un minuto ¿Falta algún Diputado, Diputada que falte de emitir su voto? Cierren el tablero por favor. El resultado de la votación es de 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

ALONSO GRANADOS: En el punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 323 y se adiciona el 330 bis al Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley Orgánica, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Favor de señalarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se pone a discusión de los señores Diputados y Diputadas el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. Se concede el uso de la palabra el Diputado, ya no. no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, 185, 138 y 139 y demás relativos del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169, 180 de la Ley Orgánica; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos y aplicables, se pone a discusión de los señores Diputados y Diputadas, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la palabra al Diputado... ¿ya no?... No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, 185, 38 y 39 y demás relativos del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Solicito a la Secretaría General abrir hasta por un minuto, el tablero.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

ALONSO GRANADOS: Con 39 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba el Decreto en todos sus términos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

ALONSO GRANADOS: En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Poder Legislativo de nuestro Estado, por el que se reforma la denominación del Capítulo Séptimo, el Capítulo Décimo Séptimo y su Sección Segunda del Libro Segundo y el artículo 357 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de nuestra Ley Orgánica; 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del documento referido con Minuta de Decreto. Quienes estén a favor, sírvanse señalándolo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

ALONSO GRANADOS: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica de este Congreso; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se pone a discusión de los señores y señoras Diputadas, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Diputado Mario Riestra, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:

Con la Venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por el artículo 105 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, me permito hacer uso de la palabra para manifestar lo siguiente. "Porque ser libre, no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir una forma que respete y mejore la libertad de los demás". Nelson Mandela. En una sociedad como la nuestra, la tolerancia es la aceptación de la pluralidad en un espacio común; el reconocimiento que se comparte; algún tipo de identidad. Es un valor que necesaria y urgentemente debemos promover, debemos estar concientes que el ejercicio de la tolerancia, independientemente de estar situado en un territorio privado, debe su origen y efecto, a la esfera pública. Es por ello que se debe legislar en la materia y sancionar su detractor, que es la discriminación. Con esto se avanza un paso más a la democracia ideal, que tanto aspira nuestro Estado Mexicano. Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, pertenecientes a esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso, a través de un servidor, presentamos el pasado 15 de marzo de este año en curso, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforma la denominación del Capítulo Séptimo, el Capítulo Décimo Séptimo y su Sección Segunda del Libro Segundo y el artículo 357 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objetivo de tipificar como delito, la conducta conocida como discriminación. Dicha Iniciativa se turnó a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, donde los Diputados integrantes la analizaron y aprobaron por unanimidad. En nuestro País, según la encuesta nacional de discriminación 2005, las mujeres, las comunidades indígenas, las personas con



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

discapacidad, los adultos mayores, las personas por sus preferencias sexuales y las minorías religiosas, se sienten discriminadas. En promedio, nueve de cada diez personas de los grupos afectados, opina que esta discriminación por su condición, 48.4 por ciento de los entrevistados, no estaría dispuesto incluso a permitir que en su casa, vivieran personas que mantengan una relación con otra persona de su mismo sexo y 36.2 por ciento no viviría con personas de otra religión. Muestras todas ellas, de algún tipo de discriminación. Asimismo, de acuerdo con datos proporcionados por el Consejo Nacional para prevenir la discriminación, en su Informe de 2008, se señala que se atendieron un total de 2 mil 937 quejas y demandas, lo cual expone un reclamo de la sociedad, al exigir su derecho de no ser discriminados por terceros. El artículo 1º de la Constitución General de la República y el 12 de la Constitución Política del Estado, prohíben todo tipo de discriminación, motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condiciones sociales, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Dicha garantía aún está muy lejos de ser cumplida, ya que siguen existiendo todo tipo de acciones discriminatorias. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su artículo 4º, define un acto discriminatorio como: toda distinción, exclusión, restricción, que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades entre las personas. Tanto las Leyes Federales y 15 Estatales de Prevención y Erradicación de la Discriminación, tratan al respecto. Sin embargo, en éstas no se establece ningún tipo de sanción, ya sea de carácter administrativo o penal. Sólo en tres Estados: el Distrito Federal, Durango y Quintana Roo, se ha tipificado el delito de discriminación, con el objeto de disuadir conductas degradantes en perjuicio de grupos vulnerables de la sociedad y establecer mecanismos que garanticen la reparación del daño causado. Esperemos que el día de hoy, Puebla se convierta en el cuarto Estado. En el nuevo tipo penal, buscaría tutelar el derecho a la individualidad, la dignidad e igualdad de las personas y protegerlas de actos que menoscaben y ofendan su dignidad o su honor, causándoles daños o perjuicios, por un trato desigual, por parte de un tercero. De esta forma, se garantizaría un trato igualitario entre los individuos, sin perjuicio de sus condiciones personales. Las conductas que se buscan prohibir, son la provocación o incitación al odio o a la violación, negación de un servicio o prestación, al que se tenga derecho, cuando ésta sea ofertada al público en general, dejar o excluir a alguna persona o grupo de individuos o bien, negar o restringir los derechos laborales. En esta Iniciativa, se contemplan también, la imposición de una pena adicional, para los servidores públicos que cometan la conducta descrita por el nuevo tipo penal propuesto; en virtud de que son éstos, los que tienen la obligación de brindar servicios sin distinción alguna, a todo aquél que lo solicite en cumplimiento con su encargo y con las reglas de operación vigentes. De esta forma, al servidor público que niegue o retarde a una persona un trámite, servicio o prestación al que tenga derecho, se le aumentará en una mitad la pena prevista; además de que se le impondrá destitución o inhabilitación, para el desempeño de cualquier cargo público o empleo, por el mismo lapso de la privación de la libertad impuesta. Este nuevo tipo penal propuesto, será perseguido por la vía de querrela, debiendo el ofendido, aportar pruebas y elementos de convicción, en colaboración con la autoridad del Ministerio Público. De ser comprobada esta conducta, se aplicará



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

prisión de uno a tres años y una multa de cien a quinientos días de salario mínimo, a todo aquel que por razón de origen, étnico o nacional, raza, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, preferencias sexuales, apariencia física, estado civil, creencia religiosa, ideología política, opiniones expresadas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, la libertad o la igualdad de las personas. Este tipo penal propuesto, contempla una pena alternativa a la privativa de la libertad, que es la de jornadas en favor de la comunidad, con el propósito de lograr, mediante el servicio a otros, la rehabilitación del que comete este delito, mediante una acción benéfica para la sociedad, aunado a la sanción pecuniaria, que el Juez considere oportuno imponer. Con esta Iniciativa se pondría en concordancia nuestra Legislación Estatal, con los principios y derechos que dicta la Carta Magna, los Acuerdos Internacionales que han sido firmados y ratificados por México y las Leyes Secundarias Federales en la materia. De aprobarse esta propuesta compañeros Legisladores, se enviaría un claro mensaje de que en nuestro Estado se respetan y protegen a todos sus habitantes y se preserva su individualidad, el derecho que tienen de ser diferentes y sus condiciones personales especiales. Por todo lo anterior y sabedores de los beneficios que esta reforma trae a la sociedad poblana, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de un servidor, los invita a sumarse a este Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por el que se reforma la denominación del Capítulo Séptimo, el Capítulo Décimo Séptimo y su Sección Segunda del Libro Segundo y el Artículo 357 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y favorecerlo con su aprobación, para que puedan ser sancionadas penalmente, todas las conductas discriminatorias. Es todo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 181, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Solicito para tal efecto, a la Secretaría, abrir el tablero electrónico hasta por un minuto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

ALONSO GRANADOS: En el Punto Treinta del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de este Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones I, II del artículo 374, las fracciones III, VI, VII del 375 y las fracciones XIX y XX del 380; asimismo, se adicionan las fracciones VIII y IX del 375 y las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV del artículo 380, todas del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el 166 de nuestra Ley Orgánica y demás relativos, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, favor de señalarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

ALONSO GRANADOS: Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en el 167, 168, 169, 180 de la Ley Orgánica de nuestro Congreso y el 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse señalarlo de la manera acostumbrada. —¿Va a hacer uso de la palabra el Diputado Gali?— ¡Ah!... No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado; 138 y 139 y relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos. Solicito a la Secretaría, abra el tablero electrónico para recoger la votación hasta por un minuto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

ALONSO GRANADOS: ¿Algún señor Diputado o Diputada falta de emitir su voto? Favor de cerrar el tablero electrónico.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

ALONSO GRANADOS: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: En el Último Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, esta Presidencia tiene anotados para hacer uso de la palabra a la Diputada Elba Cerezo González y al Diputado José Juan Espinosa Torres. Le corresponde el uso de la palabra a la Diputada Elba Cerezo González.

C. DIP. MARÍA ELBA CERESO GONZÁLEZ: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Quiero aprovechar esta Tribuna, para dar un saludo a esta Legislatura, en su Segundo Período Ordinario de Sesiones de este Segundo Año y aprovecho la Tribuna para fijar mi posición, respecto de los hechos ocurridos el lunes 29 de... 28 de mayo, en el Municipio de Tlachichuca, Puebla. La que suscribe, Diputada María Elba Cerezo González, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, con las atribuciones que me confieren los artículos 63 fracción II, 64, 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II... 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente Punto de Acuerdo, bajo los siguientes Considerandos. Que el pasado lunes 29 de mayo, en el Municipio de Tlachichuca, se llevaron a cabo manifestaciones que derivaron de actos violentos y ausencia de diálogo. Esta movilización, fue materializada por pobladores inconformes del Municipio, donde aproximadamente 800 personas, reclamaron ser excluidas del Programa de Entrega de Fertilizantes, mismas que se manifestaron e incluso llegaron a someter y atar al Asta Bandera, a Alfredo Collantes Cabañas, Delegado de la Secretaría General de Gobierno. Por otro lado, vemos con preocupación como los cuerpos policíacos del Estado, han actuado en este caso en particular, humillando y vejando a la población; violando flagrantemente los derechos humanos y los protocolos recomendados por la Suprema Corte de Justicia. A raíz de los excesos de los cuerpos de la policía, hoy se encuentran abiertas sendas quejas en la Comisión de Derechos Humanos, por violaciones a los derechos fundamentales de los ciudadanos; hay un herido de arma de fuego hospitalizado, no basta con que el Gobierno del Estado pague gastos de hospitalización y se comprometa a apoyar a las víctimas, se requiere una investigación profunda e imparcial de los hechos. Nadie por encima por encima de la Ley, pero significa nadie, ni particulares, ni autoridades. La forma en que se dieron los hechos, donde se golpearon a algunos periodistas, a Genaro Tun y Valentín Rosas, debe sancionarse y denunciarse con severidad, dado que nada justifica la actitud irracional con que actuó la policía. Que dicha actitud no se corrige con lamentaciones, sino con capacitación profesional, para no dejar esta situación como si fuesen solamente acciones o accidentes colaterales; haciéndonos pensar como si la consigna, es sembrar el terror, para hacer respetar la Ley; será siempre este ambiente, las condiciones favorables para la gobernabilidad; y dejar una actitud no recomendada para gobernar. Nos preocupa enormemente ver como con este actuar de la Secretaría de Seguridad Pública, se violenta y se afecta a la población, incluso a muchos habitantes que solamente circulaban por ahí y que fueron lastimados y que se encuentran hospitalizados. La libre manifestación de ideas en este País, es una garantía individual y colectiva, que forma parte fundamental de nuestra legislación vigente. Para ello, los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

preceptos legales indican que somos libres de externar nuestras ideas e ideales, siempre y cuando, no contravengan la esfera jurídica de nuestros semejantes. Esto es, necesitamos distinguir la delgada línea que existe entre la libertad de expresión, el derecho de petición y la afectación de los derechos de los demás. Para toda consecuencia, existe una causa y sin duda, la movilización de estos pobladores, está motivada por una causa que no los tiene conformes, dada la manera en que se suscitaron los hechos y la cantidad de ciudadanos que asistieron, podemos apreciar que existe una marcada diferencia con el Gobierno Municipal y lo que vimos en días pasados, no sólo un problema como tal, no se generó de la nada, no es consecuencia... es, sin embargo, consecuencia, de una serie de irregularidades que se han venido desencadenando. Pero ello no justifica las agresiones y las descalificativos, mucho menos justifica que la violencia se lleve a las calles; pero este ambiente de hostilidad, de inconformidad, podría evitarse si mediante el diálogo, la verdad, la honestidad, el cabal cumplimiento de las obligaciones que la ley nos confiere y sobre todo la transparencia a la que estamos obligados quienes tenemos el honor de representar al pueblo mexicano, se aplicaran. Dicho lo anterior, los Diputados del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, consideramos viable exhortar al Ciudadano Presidente Municipal de Tlachichuca, a que rinda un Informe detallado del estado que guarda la situación actual en su Municipio. Asimismo, informe sobre la visión interna del posible origen de la inconformidad de los manifestantes y las acciones que se llevaron y se están llevando a cabo, para darle seguimiento a las peticiones de los pobladores. Lo anterior, para efectos de que esta Soberanía, tenga conocimiento de la versión de los hechos por parte del Ayuntamiento y de esa manera, plantear dentro de nuestras facultades, las posibilidades para la paz, la tranquilidad y que la gobernabilidad regrese a este Municipio. Asimismo, aprovecho para solicitar la inmediata libertad de los seis detenidos que se encuentran y que se les ha fijado una fianza de 25 mil pesos. Efectivamente, la Ley debe aplicarse. Pero insisto, la Ley debe aplicarse por igual, a autoridades y a ciudadanos. Por lo anterior expuesto compañeros Diputados, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Exhórtese al Titular del Ayuntamiento del Municipio de Tlachichuca, Ciudadano Iván Jonatan Collantes Cabañas, a que rinda un informe detallado del estado que guarda la situación actual de su Municipio. Asimismo, una visión interna, del posible origen de la inconformidad de los manifestantes y las acciones que se llevarán a cabo, para darle seguimiento a las peticiones de todos los pobladores del Municipio de Tlachichuca. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Gracias Diputada. Conforme al Reglamento se turna este Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Dado que es sobre el mismo tema, en Asuntos Generales, le corresponde el uso de la palabra a la Diputada Denisse Ortiz.

C. DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ:

Gracias Diputado Presidente. Es simplemente también una postura Presidente, pero creo que es importante un tema. Estoy de acuerdo con la Diputada, me



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

sumo, pero ella habló de la libre manifestación de ideas. La libre manifestación de ideas ¡sí!, con violencia ¡no! ¿Okay? Otro tema al respecto es, nada justifica, nada se justifica la violencia. ¡Nada! Y en este sentido, nuestros cuerpos policíacos, estoy de acuerdo en la investigación, pero no estoy de acuerdo en dejarlos en mal, porque esta persona no solamente lo estaban, lo tenían atado; esta persona pudo haber perdido la vida. En el tema de cuerpos policíacos, estoy de acuerdo que se llegue a la investigación profunda, pero no en dejarlos en mal. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Diputado Zeferino Martínez, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Compañeros Diputados. Presidente de la Mesa. Me quise reservar mi pronunciamiento porque consideré que los elementos vertidos por la Diputada Elba, son suficientes como para que tengamos toda la sensibilidad, las cosas que no deben de pasar en Puebla. Sin embargo, nosotros también traemos un pronunciamiento sobre el tema, porque consideramos que este asunto de Tlachichuca no es un tema que haya surgido de la casualidad. Aquí, una y otra vez y ésta es una postura nuestra, lo hemos dicho, hay una incapacidad de las áreas responsables de atender el desarrollo rural y el desarrollo social del Estado y entonces esto está generando bastante desesperación. Vimos la marcha del 2 de mayo aquí. Ayer hubo una conferencia de campesinos aquí en el Congreso, nos pidieron que les abriéramos el espacio para manifestar la falta de atención. Se les llevó a unas Mesas de Trabajo la semana pasada y esta semana y no hay indicios de que tengan solución a sus demandas, porque no hay reglas de operación propias del Estado, para operar los recursos propios del Estado. Todo se está operando con reglas de operación federal y ustedes saben que esto es muy burocrático. Difícilmente, los campesinos que no tienen el respaldo técnico de las propias dependencias, pueden acceder a estos recursos. Muy pocos, tal vez los que están asesorados por tierra fértil, puedan acceder a esos recursos, pero la gente que llega por otras vías o los que llegan mucho más independientemente, entendemos que les cuesta mucho más acceder a los recursos. Es la época de lluvias y entonces, es la época en que tenemos que empezar a fertilizar, para que el agua ayude a que la tierra pueda digerir el fertilizante. Hay desesperación porque la gente no ve claro para cuándo va a llegar el fertilizante. Yo les quiero decir que un servidor, con algunos Municipios, he decidido yo, de manera particular, dar de mi... de lo que yo percibo aquí en el Congreso, para que no estén dando vueltas por las Dependencias y yo les voy a comprar el fertilizante. Me va a costar, sí, me va a costar quedarme un rato sin dinero; pero es preferible, a que los estén golpeando los policías o que los estén metiendo a la cárcel. Hoy hay que pagar 25 mil pesos por fianza. Compañeros, yo prefiero darles los 25 mil pesos para compararles medio camión de fertilizante y no que se vayan a la cárcel y lo estoy platicando con sinceridad, porque estos temas para mi no son nuevos; para mi es desesperante y desgraciadamente en nuestra Representación Parlamentaria y tal vez a los compañeros del PRD o tal vez a José Juan o a algunos de los que somos más ligados al asunto social o con los campesinos principalmente o... bueno, decirles que nos llega la gente y el problema es que nos impregna su desesperación y el problema es,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

como lo hemos comentado con algunos Coordinadores de aquí del Congreso, de los diferentes partidos, hay un momento en que ya no sabes qué decir, porque de antemano sabes que hay incapacidad del Secretario, para resolver los problemas. Entonces yo haría el llamado a que no descalifiquemos lo que ha planteado Elba, que lo veamos con mucha seriedad, porque lo que vimos en Tlachichuca es el asomo, de lo que puede pasar en todo el Estado; porque desgraciadamente en todo... o afortunadamente en todo el Estado, todavía tenemos campesinos, que aunque sea de manera... aunque sean siembras temporales, lo siguen realizando. Ya no diré más porque creo que hemos dicho mucho sobre el tema, de cómo ahora se están dando los apoyos, los pocos apoyos que hay, que son mototractores que quedan montados en el surco, porque sus llantitas no sirven para, para rodar la tierra. Porque la verdad compañeros, solamente ganamos que en lugar de que seamos libres interlocutores de la gente hacia las dependencias, nos cierran las puertas. Yo tengo exactamente medio año, que ya no tengo la posibilidad de plantear los temas de los campesinos. ¿Por qué? Porque aquí hemos abierto este foro y hemos dicho las cosas como son. Entonces, no queremos más gente en la cárcel, solamente por pedir un bulto de fertilizante; queremos que el Gobernador escuche las voces y si este amigo es incapaz de resolver el problema del campo, ya que se vaya, que venga otro que sí pueda resolver el problema del campo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Corresponde ahora el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. No es un tema menor, el tema que ha sido ya abordado por la Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática. Nosotros advertimos desde el año pasado, como ha habido algunas conductas excesivas, que han puesto en riesgo la integridad física de ciudadanos poblanos, en aquellos operativos encabezados por el todavía Secretario de Seguridad Pública, Ardelio Vargas Fosado. Por supuesto que también advertimos desde esta Soberanía, cuando debatimos y construimos el Presupuesto de Egresos para el Estado de Puebla, señalamos de manera muy clara, cómo se estaba castigando con recursos, a este importante sector productivo en el Estado de Puebla y advertimos que el Gobierno del Estado tenía que mantener como una prioridad, la ejecución de Programas y Políticas Públicas, a favor de los miles y miles de campesinos, que afortunadamente y como lo ha dicho nuestro amigo Zeferino Martínez, Diputado del PT, todavía trabajan esas tierras productivas de nuestro Estado de Puebla; es una realidad que ha habido excesos por parte del Secretario de Seguridad Pública, no lo digo yo, lo señaló en su momento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no voy a revivir temas pasados, pero resultado de aquellas controversias que analizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto motivó y obligó a que se elaboraran protocolos en todos los cuerpos de seguridad pública, tanto en el ámbito federal, estatal y municipal, con el objetivo de garantizar, que en estos operativos policíacos, no se atentara contra los derechos humanos de los manifestantes. Creo que estamos obligados jurídica, política y moralmente, a señalar y a recomendar, al Ejecutivo del Estado, que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

respete aquellos protocolos que ha señalado ya, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y es menester de la Secretaría General de Gobierno, es menester del Ejecutivo del Estado, revisar si esos operativos encabezados por Ardelio Vargas, están dando cumplimiento a estas recomendaciones o a estos exhortos obligatorios que emitió en su momento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También tenemos que destacar y desde aquí hago un llamado respetuoso a las autoridades competentes, a que no pongan en riesgo el patrimonio de los campesinos que lamentablemente fueron detenidos hace ya algunas horas, con motivo de esta trifulca, que todos vimos y que fuimos testigos, en el Municipio de Tlachichuca. Se están imponiendo fianzas muy altas, imagínense si un campesino puede pagar más de 5 mil, 10 mil, 15 mil, hasta 25 mil pesos, que es lo que les están poniendo como fianza, para poder salir de la cárcel. Por lo que hacemos un llamado respetuoso a las autoridades competentes, a que sean concientes, a que tengan esa sensibilidad y no pongan en riesgo el patrimonio de estas familias de campesinos. No es la primera vez, insisto, que hemos visto estos hechos violentos. Cabe destacar como por ejemplo, aquí hay Diputados de la región de la Mixteca, como fuimos testigos que habitantes de comunidades del Municipio de Chietla, hicieron justicia por su propia mano; lo que le toca al Estado en ocasiones, por esa incapacidad que han demostrado, los ciudadanos están llevando a cabo conductas que tampoco se pueden justificar, que tampoco podemos permitir. Pero yo me pregunto, dónde estaba la Secretaría de Seguridad Pública en estos violentos acontecimientos, donde inclusive hubo pérdidas humanas y donde nunca salió a dar la cara y a dar explicaciones el hoy todavía Secretario de Seguridad Pública. Por esa razón reitero, es necesario emitir exhortos, hacer una recomendación, con el ánimo de que las cosas marchen bien en el Estado de Puebla y nunca más se ponga en riesgo la vida de cualquier paisano, de cualquier campesino, de cualquier compañero poblaro. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: En el Último Punto del Orden del Día, denominado Asuntos Generales, le corresponde nuevamente hacer uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:

Gracias señor Presidente. Los suscritos Coordinadores y Representantes Legislativos de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y de Movimiento Ciudadano, todos de este Honorable Congreso del Estado, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerandos. El día de ayer, durante el desarrollo del debate entre los aspirantes al Senado de la República por nuestro Estado, el Diputado con Licencia y Candidato del Partido Nueva Alianza, Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, presentó diversos documentos presuntamente relacionados —según su dicho—, con la Cuenta Pública de la Expresidenta Municipal, Blanca Alcalá Ruíz y del período de Gobierno del Estado a cargo de Manuel Bartlett Díaz. Sobre lo anterior, es



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

importantes reiterar que este Poder Legislativo Local, siempre ha conducido su labor, apegada a los principios de equidad, transparencia, legalidad e imparcialidad, así como en la estricta observancia de las prácticas técnicas operativas, que requiere el ejercicio de sus funciones, entre ellas, la fiscalización de los recursos públicos. Por ello, es menester deslindarnos en lo individual y como Órgano Colegiado, de la presunta filtración de los documentos aludidos, mismos que aún sin haber sido verificado su contenido y autenticidad, mandan un mensaje incorrecto de la ciudadanía... a la ciudadanía, sobre la labor realizada al interior de este Honorable Congreso del Estado de Puebla. Las declaraciones que se hacen a título personal, deben fundarse y sostenerse, en argumentos reales y legales. De no ser así, desembocarían en una expresión con fines única y exclusivamente mediáticos. Lo que confunde y genera desconfianza hacia las Instituciones del Estado y sus integrantes. En el marco del Acuerdo Legislativo por Puebla, firmado el año pasado, en el que se pactó dejar a un lado la coyuntura electoral que vivimos para seguir ofreciendo a los poblanos acciones y leyes, tendientes a mejorar el nivel de la calidad de vida de los mismos, invitamos al Diputado con Licencia, Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, que de ser el caso, presente las pruebas que ha señalado, ante la instancia competente. El Congreso del Estado, a través de la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior, ha sido muy enfático, señalando que la discusión y aprobación de las Cuentas Públicas, serían materia de análisis, después de celebrada la jornada electoral, con el fin de no contaminar el ambiente político. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, es muy puntual al respecto, ya que señala que ninguna información relacionada al estudio y calificación de las Cuentas Públicas, puede ser ventilada, hasta en tanto no se desahoguen los trámites de investigación, evaluación, dictaminación y formal publicación a la que están sujetos, en el entendido de que el Poder Público, a través del desarrollo de las funciones de sus integrantes, debe velar en todo momento, por la certeza, la legalidad, la gobernabilidad y el bienestar común, pugnamos porque cualquier acción emanada de este Poder o de cualquiera de sus integrantes, esté sujeta a la observancia del estado de derecho y de los principios constitucionales, a cargo de cualquier servidor público. por lo anteriormente planteado, sometemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se deslinda de la supuesta filtración de documentos oficiales, relacionados con alguna Cuenta Pública específica. Asimismo, reitera su compromiso por seguir desarrollando con imparcialidad, equidad, transparencia y legalidad, las funciones que desprendidas del marco legal y del mandato social, ostenta. Segundo.- Se exhorta al Diputado con Licencia, Víctor Hugo Islas Hernández, a que explique y presente a título personal, ante las instancias competentes, la documentación que considere necesaria para el estudio y calificación de cualquier Cuenta Pública. Tercero.- De conformidad con los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se dispense el trámite correspondiente. Atentamente. Diputado Edgar Salomón Escorza. Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Mario Riestra Piña. Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Diputado José Antonio Gali López. Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Elías Abaid Kuri. Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México. Diputado



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Zeferino Martínez Rodríguez. Representante Legislativo del Partido del Trabajo. Y, el de la voz, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Con fundamento en el artículo 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 121 del Reglamento Interior, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Los Diputados que estén en contra de que se tome en consideración la dispensa del trámite, sírvanse ponerse también de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Gracias. Abstenciones.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

PIÑA: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se encuentra a discusión el Punto de Acuerdo antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Héctor Alonso, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:

Muchas gracias señor Presidente. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. En esta misma Tribuna, todos vimos al Diputado Víctor Hugo Islas en repetidas ocasiones, mostrar sendos documentos, donde señalaba irregularidades en el manejo de las Cuentas Públicas de: el Gobierno anterior del Estado; de el Gobierno Municipal que encabeza Blanca... que encabezó la Licenciada Blanca Alcalá y lo hizo aquí y en ése momento, ningún Diputado se inconformó, se extrañó, le pidió de donde había sacado la información. Por lo tanto, yo lo conmino a reflexionar que aquí también se había tomado un acuerdo, de no contaminar de manera electoral los trabajos del Congreso. Pero aquí vienen, como de costumbre, señores que buscan los reflectores a costa de lo que sucedió ayer y, bueno, pues, ahí están las consecuencias. El Diputado Islas, en esta Tribuna lo señaló y nadie le dijo nada y ahora



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

airadamente, se ponen a defender —yo no sé por qué intereses— el actuar de la Presidenta Municipal. Que en Asuntos Generales, en el siguiente Punto, habré de tratar asuntos referentes a su actuar, con respecto a Walmart y otros temas que ocupan a mi Distrito. Es cuanto señor Presidente. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Muchas gracias Diputado. Sobre este mismo Punto, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la misma, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal y para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que todos los Diputados registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Le solicito a la Secretaría por favor, tome en cuenta una corrección en la votación y se contabilice en contra el voto del Diputado Héctor Alonso. Asimismo solicito también a la Secretaría, se contabilice mi voto a favor, en virtud de que no he podido emitirlo. Reitero a la Secretaría por favor que en actas, se corrija el sentido del voto del Diputado Héctor Alonso, para que sea en contra como ya se mencionó. El resultado de la votación que me proporciona la Secretaría, es el siguiente: 35 votos a favor, 3 abstenciones y un voto en contra. Aprobado en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. En el mismo Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, tengo enlistado para hacer uso de la palabra al Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:

Muchas gracias señor Presidente. El jueves 18 de mayo, en el Programa “Punto de Partida” de la Periodista Denise Maerker, se hizo mención de lo que se ha llamado el “Walmart Gate” de Puebla, en donde se exhibe la conducta a todas luces corrupta, de varios funcionarios de INFONAVIT, de varios funcionarios del Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, de la anterior administración, encabezada por Blanca Alcalá. Para ilustración de ustedes, se trató de quedar bien con sombrero ajeno, dos terrenos que tenía el Ayuntamiento desde 1993 en custodia como áreas verdes, todos estamos hablando de varias hectáreas, uno, se lo obsequió al Sindicato del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la Licenciada Blanca Alcalá y no hubo ningún Decreto de este Honorable Congreso del Estado, como todos ustedes saben, para enajenar una propiedad pública, es menester, el Acuerdo de Cabildo y la aprobación del Congreso del Estado, enajenación de bienes públicos. De la misma forma y bajo algunos subterfugios, en donde están inmiscuidos dos Notarios de nuestro Estado, se le acreditó y se le reconoció la propiedad del terreno que entregó en '93, al INFONAVIT sobre algo que le pertenece a la Ciudad de Puebla; dos hectáreas y media en zona urbana de un lado y siete hectáreas y media del otro, estamos hablando de diez hectáreas en zona urbana. La cadena Walmart, desde hace tres años, está pagando 70 mil pesos mensuales, al



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Director de una Inmobiliaria y yo me pregunto ¿cuál ha sido el destino de ese ingreso? Porque se había dicho que era para beneficiar a los habitantes de la Unidad La Margarita y no se les ha dado un quinto. Se nombró a un señor de apellido Rodoreda, expropietario de una tienda muy famosa aquí en Puebla, que durante dos años y medio, presidio, sin habitar La Margarita, ni tener nada que ver con ella, porque es patrón, el fideicomiso y se asignó un sueldo superior a 50 mil pesos. Ellos recibieron de lo que le quitan a los obreros, el uno por ciento de mantenimiento, de lo que les quitaron, recibieron un fondo de más de 5 millones de pesos que entregaron en cero, a inicios de este año y todavía el Presidente Calderón, cuando se entera por la denuncia que primero hicimos en este Congreso del Estado y después se hizo en Washington Post y en el New York Times, se entera el señor Presidente y dice que está indignado porque haya miembros del gobierno federal, inmiscuidos en los sobornos de la cadena Walmart. Presidentes Municipales, de todos los colores y sabores; funcionarios del Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores; Exdelegados en Puebla, que tienen que explicar como transformaron propiedad pública, en propiedad privada, sin el Acuerdo de esta Soberanía, ni de sus Cabildos. Eso, aquí y en China es corrupción y lo va a tener que explicar, porque nos debe una explicación al menos, para dejar a buen resguardo y bajo buen nombre, el Exdelegado del INFONAVIT en Puebla. Qué pena que una vez más, habiendo “hacido” la denuncia en esta Tribuna, la prensa local guardó un raro silencio al respecto de este asunto. Qué triste que hayamos tenido que recurrir a Denise Mearker, para señalar la corrupción que ha imperado aquí, porque tal parece que no se les puede tocar con el pétalo de una rosa, a quienes están ahorita como candidatos, o a Diputados Federales por Tehuacán, o a Senadores de la República. ¿Por qué? Estamos discutiendo su función pública. Aquí también denunciarnos el tráfico de armas y me atreví a pedir una indemnización, ¿lo recuerdan?, y ahora resulta que hasta el Procurador de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, sí sabía de la operación “rápido y furioso” y una vez más, aquí no se dijo nada. Qué triste. Volviendo al tema que me ocupa, a lo de Walmart, quiero dejar una reflexión en ustedes, para que podamos aprobar en lo futuro, que esa área de la Ciudad de Puebla, se convierta en un área verde protegida y vamos a esperar a que los señores del PRI se salgan, porque ya les ordenaron salirse. Qué lástima, no quieren oír, sería un gesto muy honroso, el que pudiésemos decretar un área verde protegida, al Walmart de La Margarita y que no se tiren 200 árboles que tienen más de cien años de vida y que podamos honrar en los hechos lo que todos los días hablan del calentamiento global. Aquí lo dijo el Gobernador, “las acciones contra el calentamiento global, empiezan con pequeñas acciones en nuestras comunidades”. Si nosotros permitimos que se salgan con la suya y tiren esos 200 árboles que tienen más de cien años de vida, ¿saben qué señores?, estaremos de más aquí, estaremos defraudándonos a nosotros mismos y tal vez —como dijeron los mayas— que en esta época de definición, debemos elegir entre dos rutas: hacer lo correcto o destruir el mundo en el que vivimos y ya se está cobrando la naturaleza la cuota. Una Unidad de 40 mil habitantes, no puede estar sin área deportiva, por los intereses, para que se ponga otro almacén Walmart gigante y un Vips, ¿pues que ya no hay muchos?, en la vida no todo es dinero, también la recreación y sobre todo, de la gente humilde. En la Unidad La Margarita, el 92 por ciento de los niños, no saben nadar; eso es lo que, sin importar la bandera política, debemos ver y ahí pueden ver, el señor José Juan, que siempre defiende los derechos



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 1 de junio de 2012

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de los desvalidos, se salió, no le interesa, esto no le interesa y algunos otros compañeros. Qué triste que no haya congruencia; qué triste que porque lo habla alguien de otro partido, no les merezca siquiera, el derecho a la reflexión. En nosotros está hacer lo correcto, sin tintes políticos, Puebla no puede perder un área boscosa de diez hectáreas en zona urbana, por la ambición desmedida de los dueños del capital internacional, como es Walmart y de la corrupción de Delegados del INFONAVIT, como el actual, que no ha ido ni siquiera a las sesiones que el Gobierno del Estado le invitó, ¡no va! Qué bonitas son las declaraciones de indignación del Presidente y aquí sus servidores, sus funcionarios, no concurren al llamado del Gobierno del Estado. Ojala y cuando llegue este, esta propuesta a esta Soberanía, puedan apoyarla, para convertir en área forestal protegida urbana, las diez hectáreas, que todavía se están sobando las manos algunos, por usufructuar. Alguien me dijo “es que no había escritura” y a ese alguien le dije “hay escritura del Jardín del Carmen, hay escritura del Zócalo de la Ciudad”, son jardines, son áreas verdes, no sea que al rato nos quieran amanecer con un Walmart en el Zócalo. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias. Gracias compañeras y compañeros por su paciencia.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

PIÑA: Gracias Diputado. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo jueves 7 de junio del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.